

El 19 de octubre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Gobierno del Estado, el cual tiene como objetivo instruir las reglas de conducta profesionales, valores y reglas de integridad a las que debemos sujetarnos todos los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, para que el desempeño de nuestras funciones sea salvaguardando los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, así como con la competencia, integridad y profesionalismo que demanda la sociedad.

Por lo anterior el 12 de octubre de 2017 se conformó el Comité de Ética del Instituto de Selección y Capacitación, teniendo una modificación el día 13 de marzo de 2018. Dicho Comité tiene la responsabilidad de hacer cumplir el Código dentro del Instituto, para lo cual presenta el siguiente plan de trabajo a llevarse a cabo durante el año 2018:

Acciones a realizar:

I. De las funciones del Comité:

- 1) El Comité sesionará de manera ordinaria una vez de manera bimestral y de manera extraordinaria cuando sea necesario.
- 2) Acudir a las reuniones que le sean convocadas por la Dirección de Control Interno y Ética Gubernamental.
- 3) Capacitar a todo el personal del Instituto en materia del Código de Ética.
- 4) Elaborar el Código de Conducta del Instituto, darlo a conocer al personal y verificar que se cumpla.
- 5) Promover y dar a conocer el Código de Ética a los servidores Públicos del Instituto.
- 6) Aplicar encuestas de satisfacción laboral al personal del Instituto (Interna).
- 7) Aplicar encuestas de satisfacción a usuarios (externa).
- 8) Instalar buzón de quejas y sugerencias.
- 9) Implementar el valor del mes.

Metodología:

EQUIPO	INTEGRANTES	MES	VALOR A IMPLEMENTAR
1	Coordinación Administrativa	Julio	
2	Dirección de Reclutamiento y Selección y Gestión de Competencias y Secretaría Técnica	Agosto	
3	Dirección de Profesionalización	Septiembre	
4	Dirección de Evaluación al Desempeño,	Octubre	

	Permanencia y Desarrollo y Dirección Jurídica		
5	Dirección General, Unidad de Transparencia y Órgano de Control Interno	Noviembre	

Cada equipo elegirá las acciones a realizar para implementar el valor durante el mes que le corresponde, coordinando e involucrando a todo el personal del Instituto.

10) Promover un ambiente de trabajo de familiaridad festejando el onomástico de los Servidores Públicos dentro de la oficina y otorgándoles un día de descanso.

11) Atender las solicitudes que los Servidores Públicos realicen al Comité en los temas que le competen.

12) Sancionar conductas inapropiadas por parte del personal que afecten la integridad del Instituto.

13) Realizar cursos y/o talleres motivacionales y de capacitación para sensibilizar y reforzar los principios y valores que debemos anteponer en el desempeño de nuestro empleo, cargo, comisión y función.

14) Realizar cursos y/o talleres con temas relacionados al bienestar personal, con la finalidad de que cada Servidor Público refleje dicho bienestar en su entorno laboral.

15) Convocar a los trabajadores del Instituto a participar en una actividad altruista en el periodo navideño en alguna colonia de bajos recursos.